FIRMADO POR:
EL SECRETARIO
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
09/12/2019 12:47

FIRMADO POR:
EL ALCALDE
MARCOS ORTUÑO SOTO
09/12/2019 14:58

JUAN CARLOS GONZÁLVEZ SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA.

CERTIFICO: Que según consta en el borrador de la correspondiente acta, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

8. CUESTIONES URGENTES.

Con carácter previo a su estudio, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad (lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación), declara la urgencia de la siguiente única cuestión urgente a tratar:

8.1. Continuación de tramitación del Expediente 271053N "Convenio de colaboración entre la Asociación Kapaces y el Ayuntamiento de Yecla.

En relación con el asunto de referencia, en sesión de 4 de noviembre de 2019, fue suspendida por el Ayuntamiento Pleno como órgano competente la tramitación de Expediente, con el fin de subsanar los defectos encontrados en el mismo, y para proceder a la fiscalización previa del mismo que fue omitida en principio, todo ello de conformidad con el informe emitido por la Intervención municipal con fecha 25 de octubre, con base en lo establecido en el art. 28 del R.D. 424/2017, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local (RCIL), en relación con el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando que, a fecha de hoy los defectos señalados en el informe de 25 de octubre han sido subsanados, y que el Expediente tramitado para dotar de crédito adecuado y suficiente al Convenio suscrito con la Asociación "Kapaces", ha sido definitivamente aprobado y publicado su resumen por capítulos en el BORM con fecha 2 de diciembre, entrando en vigor una vez publicado (art. 169.5 TRLRHL).

Una vez fiscalizado de conformidad el Expediente,

Y de conformidad con la propuesta de la Alcaldía.

El Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Continuar con la tramitación del Expediente 271053N "Convenio de colaboración entre la Asociación "Kapaces" y el Ayuntamiento de Yecla", procediendo

a la firma del mismo por las partes, ya que fue antes de ese punto donde quedó suspendida la tramitación.

2. Proceder a la tramitación del gasto, con la autorización y compromiso y reconocimiento de la obligación a favor de la Asocación Kapaces del importe de 7.426,35 euros (RC 17797/2019).

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Yecla en la fecha de su firma.

(Fecha y firma electrónica al margen)

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO